Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional

N° 011-2020-CR/GRL

Huacho, 13 de enero de 2020

VISTO: El pedido realizado en Sesión Ordinaria de Consejo Regional por el Sr. Jesús Antonio Quispe Galván, Consejero Regional por la provincia de Yauyos, quien solicita que los puntos pendientes de la estación de orden del día, pasen a la agenda de la siguiente Sesión Extraordinaria.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, publicada el 10 de marzo del 2015, establece lo siguiente: "Los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. (...) La estructura orgánica básica de estos gobiernos la conforman el Consejo Regional, como órgano normativo y fiscalizador...".

Que, el Artículo 13° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional. Le corresponde las funciones y atribuciones que se establecen en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y aquellas que le sean delegadas;

En el artículo 39° de la ley antes citada, primer párrafo, refiere lo siguiente: "Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, el artículo 16° literal e) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Lima, aprobado por Ordenanza Regional N°026-2015-CR-RL, dispone que los Consejeros Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito para atender las necesidades de las provincias que representen o cualquier otra provincia de la jurisdicción del Gobierno Regional de Lima.

El Consejero Regional por la provincia de Yauyos, Sr. Jesús Antonio Quispe Galván, en Sesión Ordinaria de fecha 13 de enero de 2020, solicita que los puntos pendientes de la estación de orden del día, pasen a la agenda de la siguiente Sesión Extraordinaria de Consejo Regional.

Que, en **Sesión Ordinaria** del Consejo Regional de Lima, realizada el día 13 de enero de 2020, en la Sala de Sesiones José Luis Romero Aguilar del Consejo Regional de Lima, en la ciudad de Huacho,

Boulevard Sáenz Peña N°155 – Huacho
Teléfono: 239 1323

se dio cuenta del pedido de visto; del debate entre los miembros del Consejo Regional de Lima, y; con el voto por **UNANIMIDAD** de los Consejeros Regionales concurrentes a la Sesión de Consejo Regional, y;

En uso de sus facultades conferidas en la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley Nº 27680, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Nº 27867 y sus modificatorias Leyes Nº 28968 y Nº 29053;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: AGENDAR, para la próxima Sesión Extraordinaria del Consejo Regional, los puntos pendientes de la Sesión Ordinaria, de fecha 13 de enero de 2020, correspondientes a la estación de orden del día que se detallan a continuación:

1. **Acuerdo de Consejo Regional de Lima Nº 266-2019-CR/GRL**, se dispuso **AGENDAR**, en la siguiente sesión ordinaria de Consejo Regional de Lima, respecto a dejar sin efecto lo siguiente:
   a) Acuerdo de Consejo Regional N° 309-2015-CR/GRL
   b) Acuerdo de Consejo Regional N° 256-2017-CR/GRL
   c) Acuerdo de Consejo Regional N° 355-2016-CR/GRL.

Por los cuales se priorizaron la ejecución de los proyectos de las Instituciones Educativas "Mejoramiento de los servicios educativos N° 2007 Oscar Miroquezada de la Guerra de UTCAS código SNIP 209872, así como el proyecto de la Institución Educativa Ciro Alegría Bazán N° 20011, con código SNIP 282249 de Cajamarquilla del Distrito de Huancapón, Provincia de Cajatambo.

PEDIDO DEL SR. VICENTE RIVERA LOARTE – CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CAJATAMBO.

2. Designar a los representantes del Consejo Regional para que formen parte de la Asamblea de la Mancomunidad Regional Pacífico Centro Amazónica- PACA.
3. Que el actual presidente del Consejo Regional, dé cuenta de los términos y condiciones de la entrega de cargo de la anterior gestión.

PEDIDO DEL SR. JESUS ANTONIO QUISPE GALVAN – CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA YAUYOS.

4. Citar al Gerente Regional de Infraestructura, a fin de que informe acerca de la obra que realiza el Gobierno Regional de Lima, en el distrito de Hongos y de la muerte de 3 personas en el afirmado vial Tana - Hongos.
5. Citar al Gerente Regional de Infraestructura para que informe sobre la construcción del colegio del Centro Poblado de Canchan-Catahuasi-Yauyos, el cual el Gobernador Regional se comprometió en construir hace un año.
6. Citar al Gerente de Infraestructura para que informe sobre el mejoramiento y mantenimiento de la vía zona Sur grande de Yauyos.

Boulevard Sáenz Peña N°155 – Huacho
Teléfono: 239 1323

7. Citar al Director Regional de Transporte y Comunicaciones, Ing. Freddy Ramos García, para que informe acerca del expediente de las obras de reconstrucción en la provincia de Yauyos: Afirmado de la carretera Colonia-Quinocay-Huayllampi-Villafranca-Lincha, división Huancavelica.
8. Declarar de Interés y Necesidad Pública Regional el Proyecto Mejoramiento de la Carretera a nivel asfaltado del tramo LM 120-Tinco Alis-Vitis-Huancaya-Vilca-Tanta (provincia de Yauyos) hacia Río Blanco (Carretera Central, distrito de San Mateo, provincia de Huarochirí).
9. Declarar de Interés y Necesidad Pública Regional el Proyecto de Construcción o mejoramiento de la carretera a nivel de asfaltado del tramo LM 125- del distrito de Miraflores (zona norte) hacia el distrito de Ayaviri (zona nor este) de la provincia de Yauyos.

PEDIDO DEL SR. WILDER JOSE VELARDE CAMPOS – CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE OYON.

10. Citar a la Gerente General, Subgerente Regional de Administración y al Jefe de Logística, para que informe acerca de la compra de ambulancias.

PEDIDO DEL SR. HERNANDO PASCUAL LIVIA BARTOLO – CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HAUROCHIRI.

11. Se conforme una Comisión Investigadora de la Red Salud Huarochirí.
12. Invitar al Director de la DIREFOR, para que informe el estado situacional de la titulación del C.C. Huarochirí.
13. La recategorización del Hospital López Guillén del distrito de San Antonio.
14. Se declare en situación de emergencia los 31 distritos de Huarochirí por peligro inminente de las lluvias.
15. Declarar de Interés Regional la Construcción de la Carretera Lucmaseca-Huinco.
16. Entrega de mochilas de fumigar a los distritos de Huarochirí.

PEDIDO DEL SR. EUGENIO HUARANGA CANO – CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUAURA.

17. Que un porcentaje del canon minero sea intangible para ampliar las represas en las zonas de las provincias de Cajatambo, Oyón, Huaura, Canta, Huarochirí y Yauyos; en vista de que el cambio climático está afectando la desglaciación para acumular las aguas procedentes de la lluvia, tanto para ampliar la frontera agrícola y de esta manera asegurar la seguridad alimenticia y agua para el uso poblacional.

PEDIDO DEL SR. JUAN ROSALINO REYES YSLA – CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE YAUYOS.

18. Invitar al Director Regional de Energía y Minas - del Gobierno Regional a fin de que se informe respecto al tratamiento técnico – legal que se viene implementando para el control de la Minería Ilegal en la jurisdiccional de la Región Lima.
19. Invitar a sesión del Consejo Regional al Gerente de Desarrollo económico, a fin de que se realice un informe detallado y por escrito respecto al proceso de PROCOMPITE 2019.

Boulevard Sáenz Peña N°155 – Huacho
Teléfono: 239 1323

ARTICULO SEGUNDO: DISPENSAR el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

POR TANTO:
Mando se registre, publique y cumpla.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
CONSEJO REGIONAL

VICTOR TERRONES MAYTA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
SECRETARIA DE CONSEJO REGIONAL
V°B°

Boulevard Sáenz Peña N°155 – Huacho
Teléfono: 239 1323